

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-444**

Salta, 11 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.713/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la R-CDNAT-2016-227 (fs. 95/96) y en la R-DNAT-2016-922 (fs. 97/98) figura la nómina de los miembros del jurado que intervendrá en el presente concurso público, figurando como primer titular el Dr. Francisco Pablo Ortega Baes, actual Secretario Académico de la Universidad;

Que a fs. precedente obra copia de la Res. CS N° 031/17 cuyo artículo 1° a la letra dice: "ARTICULO 1°.- Extender los alcances de lo dispuesto en el Inc. e) del Artículo 29 de la Res. CS N° 350/87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, a la totalidad de los funcionarios políticos de la Universidad - electos o designados por autoridades electas - mientras dure su permanencia en los respectivos cargos", el que es de aplicación para el presente caso en el sentido de que siendo el Dr. Ortega Baes - Secretario Académico de la Universidad - no puede formar parte del jurado para el que fuera designado;

Que - en virtud de lo expresado - corresponde reemplazar al Dr. Pablo Ortega Baes - primer miembro titular del jurado de referencia - por el primer miembro suplente: Dr. Eduardo Atilio de la Orden;

Que - asimismo - la última miembro suplente, Dra. Silvia Alejandra bravo, ha sido aceptada por la R-DNAT-2016-1316 (fs. 114) como aspirante inscripta para este concurso público, por lo que corresponde se la excluya para actuar como integrante del jurado pertinente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Reemplazar al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes por el Dr. Eduardo Atilio de la Orden como primer miembro titular del jurado que deberá entender en el presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad y por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reordenar - como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y lo expresado en el exordio - el jurado de referencia, el que quedará conformado

 Ortega 2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-444**

Salta, 11 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.713/15

así:

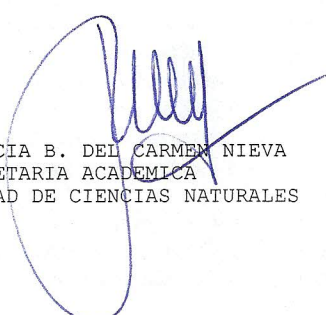
**Titulares**

Dr. Eduardo Atilio de la Orden  
M. Sc. Ada S. Albanesi  
Dra. Viviana Marta Comparatore

**Suplentes**

M. Sc. Esteban Emilio Alessandria  
Esp. Alejandro Quiroga  
Ph. D. Ignacio Martín Barberis  
Dra. Marta Leonor de Viana  
Dr. Gervasio Piñeiro Guerra  
Dra. Alicia Haydeé Barchuk

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES